

ADMINISTRACIÓN LOCAL

CONSORCIO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS "GUADALQUIVIR". JAÉN.

5560 *Aprobación inicial Expte. Modificaciones de crédito nº 1/2017 en Consorcio RSU Guadalquivir.*

Edicto

Aprobado inicialmente por la Junta General del Consorcio de R.S.U. Guadalquivir (adscrito a la Diputación Provincial de Jaén), en sesión celebrada el día 27 de octubre de 2017 y por el Pleno de la Diputación Provincial de Jaén, en sesión celebrada el 30 de noviembre de 2017, el Expediente número 1/2017 de crédito extraordinario, por importe total de veinte y un mil trescientos cincuenta y nueve euros con veinte ocho céntimos (21.359,28 Euros), mediante la presente se procede a la apertura del preceptivo trámite de información pública por plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia durante los cuales los interesados legítimos podrán examinar el Expediente, en la sede del Consorcio, Área de Servicios Municipales de la Diputación Provincial de Jaén (Palacio Provincial. Plaza de San Francisco, 2 de Jaén) y en horario de oficina, y formular las reclamaciones que tengan por convenientes ante la Junta General del Consorcio.

Lo que se hace público para general conocimiento y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2, en relación con el artículo 169.1, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Jaén, a 01 de Diciembre de 2017.- El Presidente-Delegado, PILAR PARRA RUIZ.